



Oficio quarto
EL QUARTO, AÑO DE
1714, DE CINCUENTA Y OCHO
AÑOS Y SEIS.

formada de Manos sea de ningun Valor ni efec-
to, y que no se cobren, ni tenga Cuentas en la
Tribunaly de Rentas y fuera de la Conce: fha con
Hassupos a Cientos y seis de Junio de mill seiscien-
tos cinquenta y seis = Yo el Rey = Por man-
dado del Rey Nro Señor = D. Martin de Lezea-
Jomas Tazon en las Contadurias de Valencia
Tribunaly de la real Hacienda, y de Valencia que
Otro ha von sacificho D. Juan de Herrera Cont-
de y Comis: de Cuentas quarenta y seis marí del Com-
que tocanon al año de la media Annada por una
desuma del Salario, que ha de goziar, y aprobacion.
Con el Joviano intencion, que Cupiera esta Cedula
Como parece aprietas my y quatro de la Comis-
ria de Cuentas de este año, y que en el Caso de ser
Como tal intencion mas lpo a un año deveso la
hifazon Otra tanta Caridad en cada Año. Mas
died cuenta de Junio de mill seiscientos y seis
por auencia del Sr Contador de Valencia de la Tribuna-
lion = D. Juan fernán de Villagorda y Picoig. = R.
Jubian de quezafar

Jomas la Tazon en los libros de la Contaduria de
noral de la d Omi. Madrid, diez de Julio de mill se-
tientos cinquenta y seis = D. Joseph Ferreras

Cruzada Contra Mal Nolla que quedapora aora Comu-
an

